

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO N° 0429

10 4 MAY 2011

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE: SILVANA ELIZABETH PALMA GONZALEZ

R.U.T. N° : 13.875.577-0

CARGO : FONOAUDIOLOGA

JORNADA : 20 HORAS

EST. EDUCACIONAL : PIEC TEL ESCUELA E N 69
RENTA : \$274.544.-.- SUELDO BASE
DESDE : 01 DE MARZO DEL 2011

HASTA : INDEFINIDO

VACANTE : TRANSITORIA PIEC

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004área Educación.
- 3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN A. ARAYA MEDINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAAM/NFR/REPM/EHPE/eelt.